

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 472

25 de octubre de 2017

Presentado por la señora *Vázquez Nieves*

Referido a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Salud realizar una investigación exhaustiva en torno a cuál es el fundamento para que los pagos *per diem*, por los servicios que ofrecen los hospitales en el distrito de Mayagüez sean sustancialmente inferiores a los que se reciben en otras regiones del Plan MiSalud; conocer cuánto tienen que esperar los proveedores y los hospitales en el área oeste para recibir los pagos por los servicios prestados, conforme al Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La región oeste, históricamente, ha confrontado problemas con la accesibilidad a los servicios de salud. Uno de los problemas más apremiantes de la región oeste es la falta de servicios médicos, sobretodo especialistas y hospitales. También, la dependencia de la zona del Centro Médico de Puerto Rico. Esto ha llevado a que el Estado haya realizado esfuerzos por establecer un Centro de Trauma que pueda proveer la necesidad de los ciudadanos. Sin embargo, esto todavía no se ha materializado.

Como un factor que desalienta el desarrollo de los servicios de salud en la región oeste se encuentran la práctica del Plan MiSalud de pagar menos a los hospitales del distrito de Mayagüez por concepto de tarifa de servicios de salud o “per diem” de lo que se le desembolsan a los hospitales de otras zonas geográficas. Esto ha servido para que desincentive la creación, el desarrollo y la expansión de los hospitales en el distrito de Mayagüez. Asimismo, ha contribuido a que estos hospitales se encuentren en un peor estado económico al del resto del País y no puedan aumentar su oferta médica.

Por otro lado, es importante conocer cuánto se tarda el Plan MiSalud en remitir el pago por los servicios que prestan los hospitales y los proveedores. Como hemos señalado y ha sido reseñado por la prensa, el distrito de Mayagüez necesita más especialistas. Por lo que, cualquier iniciativa dirigida a mejorar los servicios de salud de la región oeste tiene que contar con la eficiencia y efectividad en el pago por los servicios prestados.

Es por ello que proponemos se investiguen las razones por las cuales el Plan Mi Salud le paga menos a los hospitales en el distrito de Mayagüez en comparación con las demás regiones y cuánto se tarda dicho plan médico en pagar por los servicios de salud prestados en la referida zona. De esta manera, esperamos encontrar alternativas que puedan poner en condiciones al distrito de Mayagüez de aumentar su oferta de servicios de salud.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud realizar una investigación exhaustiva en
2 torno a cuál es el fundamento para que los pagos *per diem*, por los servicios que ofrecen los
3 hospitales en el distrito de Mayagüez sean inferior sean sustancialmente inferiores a los que
4 se reciben en otras regiones del Plan MiSalud; conocer cuánto tienen que esperar los
5 proveedores y los hospitales en el área oeste para recibir los pagos por los servicios prestados,
6 conforme al Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.

7 Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y
8 recomendaciones dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días luego de ser
9 aprobada esta Resolución.

10 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
11 aprobación.